MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Yatytay, 04 de octubre de 2.023

Señor:
Dr. Agustin Encina Perez,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 432183

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY) con ID 432183 y lo realizamos en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: VERIFICAMOS QUE PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL INDICE DE LIQUIDEZ Y SOLVERNCIA INDICADOS EN EL PBC PODRIA RESULTAR LIMITANTE; ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE. **REPUESTA**: fue replanteado en base a esta observación realizada. -
Tema: PROPIOS DE MUNICIPIO
Sección: Documentos del SICP
Situación: Autorización de la Junta Municipal
Descripción: Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03 y Art. 36 Carta Orgánica Municipal. Se solicita remitir la documentacion correspondiente.
Comentario: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REMITIR LA RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DONDE SE APRUEBA EL PRESENTE LLAMADO.- **REPUESTA**: Se adjunta la aprobación de la Junta Municipal realizada mediante la Resolucion J.M. N° 113/2023. -

Atentamente. -

Arnaldo Fabian Rodas
Responsable UOC.